

EL COMPROMISO CON EL GÉNERO EN LA COOPERACIÓN IBEROAMERICANA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA

INFORME DE LA SECRETARIA GENERAL IBEROAMERICANA (SEGIB) A LA DECIMOSÉPTIMA REUNIÓN DE ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y OTRAS ORGANIZACIONES DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS SOBRE EL ADELANTO DE LAS MUJERES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

I.-INTRODUCCIÓN

La Secretaria General Iberoamericana de acuerdo con lo dispuesto, presenta su informe sobre las decisiones adoptadas por las Cumbres Iberoamericanas de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno , por las Conferencias de Género celebradas en Chile y El Salvador y las acciones emprendidas para impulsar el cumplimiento de sus acuerdos en Iberoamérica y especialmente el Consenso de Quito, adoptado en la Décima Conferencia Regional sobre la Mujer en Agosto de 2007.

El informe contiene las posiciones de la Cumbres Iberoamericanas y las Conferencias Iberoamericanas de Género, así como un breve resumen de las acciones que emanan de los mandatos, y a través de las Cumbres la SEGIB incide en el impulso de políticas de igualdad a través de los Gobiernos o de los Programas de Cooperación.

II.- LAS CONFERENCIAS IBEROAMERICANAS DE GÉNERO

I Conferencia Iberoamericana de Género

Género y cohesión social

Santiago, Chile, Octubre de 2007

Las Ministras y Altas Autoridades de los Mecanismos de la Mujer de Iberoamérica acordaron que:

1. Las decisiones acordadas por los gobiernos de los países participantes en la IX y X Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y del Caribe de la CEPAL, plasmadas en el Consenso de México, aprobado en junio del 2004 y en el Consenso de Quito, aprobado en Agosto del 2007, destacan:

Fortalecer los mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres, y estrechar la colaboración entre éstos y los organismos regionales e internacionales, para adoptar medidas que aseguren el pleno desarrollo y avance de las mujeres, incluidas las legislativas y de acción positiva necesarias. Asimismo, aquellas que garanticen el respeto a los derechos humanos de las mujeres en toda su dimensión.

2. La XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes/as de Estado y Gobierno está dedicada a la cohesión social y al desarrollo de políticas sociales para alcanzar sociedades más inclusivas y equitativas en Iberoamérica, que garanticen igualdad de oportunidades a todos sus miembros, sobre la base de la necesaria igualdad entre hombres y mujeres.

3. La pobreza, la exclusión social y las desigualdades que aún subsisten al interior y entre los países de la región constituyen obstáculos que limitan el pleno desarrollo de nuestros pueblos, siendo las mujeres las más afectadas al sufrir múltiples discriminaciones; los gobiernos tienen la responsabilidad de asumir estos desafíos como condición indispensables para el fortalecimiento de la democracia.

4. La división sexual del trabajo se mantiene como factor estructural de las desigualdades e injusticias económicas que afectan a las mujeres, reforzada por la globalización y las nuevas transformaciones sociales.

5. La perspectiva de género, incorporada al concepto de cohesión social, implica tener en cuenta la activa y creciente participación de las mujeres en la vida económica, social, cultural y política de los países y la correspondiente conciliación entre la vida y el trabajo remunerado. También incluye la necesaria participación de los hombres en las responsabilidades al interior de las familias.

Proponen:

6. Promover la ratificación de todos los acuerdos internacionales que garantizan la eliminación de la discriminación de las mujeres y especialmente el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de las Naciones Unidas del año 1979.

7. Dar cumplimiento en todos sus términos a los Consensos de México y Quito asumidos por los países en la IX y X Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe promovidas por la CEPAL, que apuntan a superar las inequidades de género y las discriminaciones que afectan a las mujeres y limitan el desarrollo de los países.

8. Implementar políticas públicas multisectoriales orientadas hacia la cohesión social que incorporen la perspectiva de género, reconociendo las necesidades particulares de las mujeres en su diversidad, fortaleciendo los sistemas de protección social, el bienestar de las mujeres en las distintas etapas del ciclo de vida y el reconocimiento de su aporte al desarrollo de los países.

9. Acordar que la Conferencia Iberoamericana de Género quede institucionalizada anualmente como reunión previa a las futuras Cumbres Iberoamericanas de Jefes y Jefas de Estado y Gobierno para asegurar la incorporación de la perspectiva de género en los temas que se abordarán en las Cumbres.

10. Asegurar que en las agendas nacionales de los Estados de Iberoamérica se impulsen medidas para el cumplimiento del Acuerdo 2.i) adoptado en el Consenso de Quito relativo a las medidas legislativas, presupuestarias y reformas institucionales para reforzar la capacidad técnica y de incidencia política de los mecanismos gubernamentales para el adelanto de las mujeres, así como garantizar que alcancen el más alto nivel jerárquico en la estructura del Estado y se fortalezca la institucionalidad de género en su conjunto, a fin de que puedan cumplir sus mandatos.

11. Solicitar a la Secretaría General Iberoamericana - SEGIB que, en cumplimiento al acuerdo número 3 del Consenso de Quito, junto con las organizaciones del Sistema de Naciones Unidas, y en estrecha coordinación con los Estados miembros, colaboren en la creación de un Observatorio de Igualdad que contribuya al fortalecimiento de los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer y la equidad de género, en el seguimiento y valoración de las políticas de igualdad.

12. Incorporar en las agendas nacionales la revalorización del trabajo remunerado y no remunerado que realizan las mujeres, incluyendo la economía del cuidado, así como la medición del uso del tiempo, a efectos de que se formulen políticas públicas que aseguren la conciliación entre la vida laboral y familiar y fomenten la corresponsabilidad entre mujeres y hombres.

- 13.** Fomentar políticas activas de empleo en el marco de un sistema de protección social que garantice la no discriminación entre mujeres y hombres al momento de acceder, mantenerse y retirarse del mercado laboral.
- 14.** Priorizar los esfuerzos para erradicar la violencia y discriminación contra las mujeres, en todas sus dimensiones en el marco del cumplimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra a Mujer, “Convención de Belém do Pará”, para los Estados que son partes de la Convención, así como la Recomendación General No. 19 del Comité de Expertas de la CEDAW y la Resolución 48/104 de la Asamblea General de Naciones Unidas.
- 15.** Solicitar que los jefes y jefas de Estado y Gobierno prioricen la participación política de las mujeres e impulsen políticas públicas e iniciativas legales que favorezcan la paridad y el ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres.
- 16.** Impulsar el fortalecimiento de la cooperación internacional sobre bases solidarias, para promover el avance de las mujeres en el marco de la cohesión social, incluyendo la cooperación Sur-Sur.
- 17.** Promover e impulsar el Consenso de Quito como Agenda Iberoamericana de Igualdad, y desarrollar estrategias político-técnicas que faciliten la aplicación de los postulados de esta Declaración, reforzando la institucionalidad de las políticas de igualdad y equidad de género, situándolas como prioridad dentro de las políticas de los Estados.

II Conferencia Iberoamericana de Género

Género, Juventud y Desarrollo

San Salvador, El Salvador, 2008

Las Ministras y Altas Autoridades de los Mecanismos de la Mujer de Iberoamérica acordaron :

- 1.** Alentar la formulación, aplicación y evaluación de políticas públicas, planes y programas con perspectiva de género, que contribuyan a disminuir las brechas de género entre las y los jóvenes, prevenir problemas sociales que afectan a la juventud, tales como: embarazo en adolescentes, infecciones de transmisión sexual incluido el VIH/SIDA, explotación sexual y prácticas de riesgo.
- 2.** Promover políticas públicas, especialmente de carácter educativo, en materia de salud sexual y reproductiva acorde a las necesidades e intereses de las personas jóvenes.
- 3.** Apoyar firmemente todas aquellas acciones orientadas a fortalecer la participación y la ciudadanía plena de las y los jóvenes, promoviendo su organización, siguiendo los principios de igualdad y equidad de género, con el fin de facilitar su aporte a la formulación y ejecución de políticas públicas vinculadas a su desarrollo integral.
- 4.** Impulsar planes y programas con perspectiva de género, que consideren las necesidades y expectativas de las jóvenes, que viven en condiciones de discriminación y vulnerabilidad por razones de raza o etnia, residencia rural-urbana, discapacidad, migración o refugio, orientación sexual, embarazo y jefatura de familia.
- 5.** Apoyar la coordinación de programas intersectoriales con perspectiva de género, dirigidos a las y los jóvenes en conflicto con la ley en el marco de la prevención, acceso pleno a la justicia, educación e inserción social, como parte de un proceso de desarrollo integral e irrestricto respecto de los derechos humanos.
- 6.** Fomentar en los ámbitos privado, comunitario y público la corresponsabilidad y la erradicación de los estereotipos de género, especialmente en el trabajo doméstico y de cuidado, que afecten el ejercicio de los derechos de las y los jóvenes, para construir relaciones más justas, igualitarias y equitativas.

- 7.** Desarrollar, promover y compartir las buenas prácticas de acciones afirmativas, que signifiquen mayor incorporación de mujeres jóvenes a instancias de poder político, social y económico, en los ámbitos nacionales y regionales.
- 8.** Constatar los avances en la puesta en marcha del Observatorio de Género, sugiriendo que se incluyan indicadores sobre juventud. Solicitar a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), que al informe de América Latina se incorporen los datos correspondientes a la Península Ibérica dando lugar a un informe iberoamericano.
- 9.** Adoptar las medidas necesarias que contribuyan a la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres, especialmente las jóvenes. Respaldar lo acordado en los incisos XV y XXVIII de los Consensos de México y Quito, respectivamente.
- 10.** Proponer la puesta en marcha de un Programa Iberoamericano para prevenir y atender la violencia intrafamiliar y de género entre jóvenes. Solicitar a la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ) elabore una propuesta con el apoyo de los ministerios y mecanismos nacionales y subregionales de la mujer, de acuerdo con el Manual de la Cooperación Iberoamericana, con miras a ser incorporado en el Programa de Acción de la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.
- 11.** Impulsar el fortalecimiento de la cooperación internacional, incluida la cooperación Sur-Sur, para apoyar la ejecución de programas a desarrollar en el marco de la implementación de iniciativas iberoamericanas, incluyendo el Plan Iberoamericano de Cooperación e Integración de la Juventud, una vez éste sea aprobado.
- 12.** Promover políticas públicas para la no discriminación, igualdad y equidad de trato para las mujeres jóvenes en el acceso y la permanencia en el empleo, así como el respeto de sus derechos laborales y el fomento a su organización.
- 13.** Incentivar el desarrollo de planes y programas de fomento del emprendimiento económico y productivo de las mujeres jóvenes, que incluyan el acceso a financiamiento, capacitación y apoyo técnico.
- 14.** Incorporar un lenguaje inclusivo y no sexista en todos los documentos oficiales: declaraciones, informes nacionales, regionales e internacionales.
- 15.** Fomentar el desarrollo de investigaciones y estadísticas que permitan conocer las contribuciones y problemas diferenciados de las y los jóvenes, que alimenten los sistemas nacionales de información y el Observatorio de Género.

Institucionalizadas las Conferencias Iberoamericanas de Género este año 2010 está previsto se celebre en Buenos Aires la III CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE GÉNERO en el marco de la XXI Cumbre Iberoamericana cuyo tema central es "LA EDUCACIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL".

III.- LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO EN LA COOPERACIÓN IBEROAMERICANA

Se ha iniciado el camino para la inclusión de la transversalidad de género en los Programas, Iniciativas y Proyectos de la Conferencia Iberoamericana a través de la Secretaria General Iberoamericana y de los Organismos de la Conferencia.

1.-Programas Iberoamericanos.

En la XV Cumbre de Salamanca (2005), las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica mandataron a la SEGIB integrar la perspectiva indígena y afrodescendiente en sus actuaciones de

cooperación, e impulsar el enfoque de género como un eje transversal de la cooperación iberoamericana a través de acciones y proyectos en esta dirección.

La Declaración final de la XVII Cumbre de Santiago de Chile, en el 2007, estableció :“La Jefa y los Jefes de Estado y de Gobierno de los 22 países miembros de la Comunidad Iberoamericana, reunidos en Santiago, Chile, en su XVII Cumbre, bajo el tema “Cohesión social y políticas sociales para alcanzar sociedades más inclusivas en Iberoamérica ... consideran necesario: ... 6. Asumir el Consenso de Quito, adoptado en el marco de la Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, como Agenda Iberoamericana de Igualdad, según lo acordado en la I Conferencia Iberoamericana de Género, conferencia esta que reunió a “las ministras y altas autoridades de los Mecanismos de la Mujer de Iberoamérica o sus representantes” en Santiago de Chile, los días 11 y 12 de octubre de 2007, en la que además avanzaron al proponer “16. Impulsar el fortalecimiento de la cooperación internacional sobre bases solidarias para promover el avance de las mujeres en el marco de la cohesión social, incluyendo la cooperación Sur – Sur.”

En este marco jurídico se basa la necesidad de incorporar transversalmente en las actividades de cooperación iberoamericana el enfoque de género, e incluir la perspectiva indígena y afrodescendiente.

Respecto a género, además, el mandato ha sido recurrente, refiriéndose también explícitamente a los instrumentos en los que basar la transversalidad del enfoque:

- El consenso de Quito, con el que se cerró la X Conferencia sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, y
- La Conferencia de Beijing para el adelanto de la mujer y su Plataforma, a la que hace permanente referencia el Consenso de Quito.

Por tanto, los avances de las Conferencias Internacionales para el adelanto de la mujer auspiciadas por Naciones Unidas, que tiene su expresión para la Región de América Latina y el Caribe, convocadas por la CEPAL, son los instrumentos básicos concretos en los que basar la incorporación del enfoque de género. De esta forma se sitúa a la Región Iberoamericana entre los conjuntos de países mas comprometidos con el avance de la mujer en las actividades de desarrollo.

La SEGIB ha trabajado por cumplir estos mandatos y el Manual Operativo de la Cooperación Iberoamericana aprobado en la Cumbre de Chile en el año 2006, exige que los nuevos Programas incorporen como requisito el enfoque transversal de género y de etnia , los Programas antiguos tuvieron que reformularse según el nuevo Manual Operativo, por tanto también recogen esta misma necesidad.

Es en el año 2009 cuando se ha realizado por la SEGIB el estudio de los 18 Programas, y como resultado del mismo se cuenta con un informe con recomendaciones generales y específicas para cada uno de ellos, de como incorporar por etapas la transversalidad de género y de etnia desde la adopción de las medidas mas sencillas a las mas profundas y estructurales teniendo presente las asimetrías de los marcos legales de los países

IV.- EL OBSERVATORIO PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Desde la I Conferencia Iberoamericana de Ministras en 2007 y con el respaldo de la XVII Cumbre Iberoamericana de Santiago de Chile, se viene impulsando, junto con la CEPAL, (SEGIB ha sido uno de los organismos financiadores) el Observatorio para la Igualdad de Género en Latinoamérica

y el Caribe , herramienta cuyos resultados han de servir a los países, para obtener datos que les permitan conocer los logros y los obstáculos para impulsar políticas en favor de la igualdad y coadyuvar a la lucha contra la desigualdad entre hombres y mujeres. Tres son los indicadores sobre los que existe acuerdo unánime sobre los que trabajar: autonomía física; autonomía económica y autonomía en la participación de las mujeres, compatibles con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (la CEDAW)

La SEGIB viene especialmente participando en el grupo interinstitucional de expertos del Observatorio y se encarga de los reportes de la Península Ibérica con el fin de que los informes anuales que dan cuenta de la evolución de los principales indicadores, contengan la información de la Península Iberica , o lo que es lo mismo, se obtengan Informes Iberoamericanos.

Consideramos importante el que a lo largo de este año 2010, se presente por la CEPAL y la SEGIB, de acuerdo con los Gobiernos de Portugal, Andorra y España, el Observatorio para la Igualdad de Género en la Península Ibérica. Razones de difusión y utilización por la sociedad Civil y las instituciones que trabajan la materia de esta magnífica herramienta de diagnóstico y medición y razones de acercamiento a la puesta en marcha por Europa de un instrumento de naturaleza similar ,ayudará a disponer de información homologable para el impulso de políticas públicas por los Gobiernos.

V.-LA VIOLENCIA DE GÉNERO:

Especialmente desde la celebración de la I y II Conferencias Iberoamericanas de Género, las Cumbres vienen asumiendo un papel mas relevante en esta materia instruyendo a la SEGIB un mayor protagonismo en este ámbito.

La XVIII Cumbre Iberoamericana celebrada en San Salvador en 2008 que tuvo por lema “Juventud y Desarrollo”, mandató a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y a la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), a desarrollar en conjunto, una campaña de sensibilización contra la violencia de género apoyada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID.

De esta manera nació **la campaña MALTRATOZERO**, la Primera campaña Iberoamericana de Sensibilización contra la Violencia de Género. La campaña buscaba sensibilizar a la población y en particular a las nuevas generaciones, través de la exposición de las consecuencias negativas de la violencia machista, desarrollando un planteamiento preventivo que atacara el problema de la violencia de género desde su raíz e involucrando a todos los miembros de una sociedad. La idea desde su génesis, **fue crear un movimiento social, el movimiento MALTRATOZERO, que implicara a los y las jóvenes de Iberoamérica.**

OBJETIVOS:

Los objetivos que se tuvieron en cuenta para el desarrollo de la campaña fueron:

- La campaña MALTRATOZERO debería apoyar y enriquecer las campañas locales existentes -tanto de los organismos de Mujer, como los de Juventud- ofreciendo un mensaje común para Iberoamérica.

- Lograr una alta implicación de los Gobiernos nacionales de la Región en el tema de la violencia de género, tratando de ganar un espacio en las agendas del país y en el desarrollo de políticas públicas relacionadas a prevenir esta lacra social.
- Concienciar a los jóvenes y a la sociedad iberoamericana en general sobre la violencia de género, con el fin de prevenir conductas negativas en torno a este problema y centrar todos los esfuerzos en erradicarlo.

IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMPAÑA MALTRATOZERO EN IBEROAMÉRICA :

Hubo contactos previos para pedir opinión e información continuada a los Mecanismos de Adelanto de la Mujer , a Organismos de Juventud de los 22 países y a responsables de Organismos Internacionales

PUESTA EN MARCHA ,SEGUIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA:

(información disponible en PDF en www.segib.org , LINK <http://segib.org/actividades/2010/03/17/maltratozero/>

Resumen de los lugares y actos :

La SEGIB y la OIJ durante el tiempo de difusión de la campaña, ha asesorado y respaldado a los países interesados, a la hora de realizar las acciones oportunas, bien a través del envío de material complementario (folletos, camisetas, pegatinas) o bien de su presencia en las presentaciones públicas, e incluso mediante aportación económica para aquellas regiones con menos recursos.

MALTRATOZERO.COM

En paralelo la campaña Iberoamericana de Sensibilización contra la Violencia de Género también creó su lugar en la red. Desde el 14 de septiembre de 2009 ha permanecido activa la web www.maltratozero.com, disponible en castellano y portugués hasta mayo de este año 2010. La web ha contado con una sección informativa en la que los diferentes organismos de juventud y mujer de los países de Iberoamérica han podido colgar noticias de interés sobre políticas de maltrato; un registro y contador de adhesiones y un área de participación en la que los usuarios podían unirse al movimiento, subir sus propios vídeos, imágenes, etc.

La web registra actualmente un total próximo a las 130.000 visitas, más de 100.000 usuarios únicos y 900 sitios web con referencias a la página Malttozero.com

El movimiento MALTRATOZERO también ha estado presente en las principales redes sociales como Facebook, con más de 44 mil fans en sólo dos meses, Tuenti y Orkut, contando con su propio canal de vídeo en Youtube. Además, ya son muchas las páginas de organismos, instituciones, asociaciones y blogs temáticos que poseen el banner de MALTRATOZERO.COM en su página principal.

ACCIONES DE DIFUSIÓN POR LOS GOBIERNO DE

BRASIL , 1 de octubre II Congreso Iberoamericano de la Cultura en Sao Paulo, e de 2009

ESPAÑA , GOBIERNO DE ESPAÑA; COMUNIDADES DE CANTABRIA; EXTREMADURA

☐ La campaña MALTRATOZERO fue galardonada con los Premios Violeta 2009. La actividad tuvo lugar en Zaragoza, donde además se realizó una presentación de la Campaña, entrega de camisetas y folletos, pase de los spots de la Campaña y una acción de calle en las afueras del hotel donde se realizó la premiación.

Foro Internacional sobre Juventud y Violencia de Género : Presentación de MALTRATOZERO por el Ministerio de Igualdad del Gobierno de España a través del INJUVE.

Tribuna Americana en Casa América:

Presentación de la campaña en Institutos de Educación Secundaria de Barcelona.

Instituto de la Juventud de Castilla La Mancha,

MÉXICO : Gobierno de México y el IMJUVE, Y EN Puerto Vallarta

3 y 4 de noviembre de 2009: Consejo Directivo de la OU

5 y 6 de noviembre de 2009: Seminario de Buenas Prácticas

PORTUGAL : Presentación Pública Gobierno de Portugal ,25 de noviembre día Internacional contra la violencia de género.

III Encuentro de Jóvenes Políticos Iberoamericanos-Iberlíderes 2009 en Lisboa.

III Encuentro Iberoamericano de Interlocutores Sociales

V Encuentro Cívico Iberoamericano en Lisboa.

La cumbre Iberoamericana contó con un espacio muy especial dedicado a la campaña donde las y los jefes de Estado y de Gobierno y otras autoridades presentes se hicieron eco y participaron activamente

ARGENTINA :

Organización de un taller previo cuyo objetivo era reunir a los organismos de mujer y juventud para promover las acciones conjuntas para el año 2010.

CHILE :

El Servicio Nacional de la Mujer y el INJUVE ,difusión en el mes de Enero de 2010.

COLOMBIA

Consejería Presidencia para la Equidad de la Mujer y el Programa Presidencial Colombia Joven

PARAGUAY : Secretaria de la mujer difusión en Marzo 2010, adecuación de la campaña al guaraní

PERÚ

VI.- MIGRACIONES Y GÉNERO

La transversalidad de género en el ámbito de migración y desarrollo es un aspecto destacado de la agenda iberoamericana y del trabajo que realiza la SEGIB en la materia.

Frente al aumento progresivo de la participación de la mujer en las migraciones internacionales, los instrumentos adoptados por los Jefes de Estado y de Gobierno en este ámbito, incorporan de manera sistemática una consideración especial de género. El Compromiso de Montevideo contempla la necesidad de adoptar políticas de equidad de género que contemplen el impacto diferenciado que tiene la migración en las mujeres y la necesidad de atender las causas estructurales que las llevan a migrar; y el Programa de Acción de Cuenca, incorpora un componente específico de migración y género dentro del eje de gestión de la migración. También está presente el tema de género en la línea de trabajo vinculada a la lucha contra la trata de personas.

El II Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo, de julio 2010 en San Salvador, incluye en su agenda una intervención de UN-INSTRAW sobre migración y género en la Mesa IV: la Crisis y los Derechos Humanos. Asimismo, en dicho Foro se presentará la campaña Corazón Azul contra la trata de personas desarrollada por la oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

VII.-PRESENCIA DE LA SECRETARIA GENERAL IBEROAMERICANA EN ORGANISMOS INTERNACIONALES

Para finalizar la SEGIB mantiene acuerdos generales con múltiples Organismos Gubernamentales , Intergubernamentales e Internacionales donde se mantiene el principio de reciprocidad , participa como Observador ante Naciones Unidas en las Conferencias Regionales de la Mujer que organiza la CEPAL. Este año se reúne en el mes de julio en Brasilia (días 13-16) ,la XI Conferencia Regional va a examinar los logros y los desafíos regionales en materia de igualdad de género y a evaluar los principales avances y retos de los compromisos de Beijing 1995 (Beijing +15) y como línea estratégica de debate ¿Que Estado para que Igualdad?

VIII.-ACTIVIDADES DE GÉNERO AÑO 2010

Son preocupación y ocupación en actividades de formación de la Secretaria General Iberoamericana a lo largo de este año 2010 y en coordinación con el Gobierno de Andorra, la Conferencia Iberoamericana de Ministros de Justicia (C=MJIB),la Conferencia de Ministras de la Mujer de Centroamérica y la AECID, la participación política y social de las mujeres y el acceso a la Justicia de mujeres víctimas de Violencia de Género

Las Conferencias de Ministras y Altas Autoridades celebradas previas a las Cumbres Iberoamericanas de Santiago de Chile y 2007 y El Salvador en 2008, han elevado acuerdos en materia de género a las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno, han mandatado a la Secretaria General Iberoamericana para que entre otras, priorice sus esfuerzos para erradicar la violencia y la discriminación contra las mujeres, en todas sus dimensiones en el marco del cumplimiento de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer” Convención de Belém do Pará”, así como la Recomendación General nº 19 del Comité de Expertas de la CEDAW y la Resolución nº 48/104 de la Asamblea General de Naciones Unidas, con medidas que prioricen la participación política de las mujeres e impulsen políticas públicas e iniciativas legales que favorezcan la paridad y el ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres.

Por otra parte la COMJIB viene trabajando en el ámbito de la violencia de género desde hace un tiempo, enfatizando en el rol coordinador de los Ministerios de Justicia respecto a la prestación de un servicio integral y coordinado de la atención a las víctimas de la violencia de género. Esta línea se inserta en la consideración del enfoque de género como eje transversal en todas las acciones llevadas a cabo por la COMJIB y el trabajo específico en dos áreas: violencia de género y tratamiento del género en prisión.

El compromiso del Gobierno de Andorra en su lucha contra la violencia de género es uno de los objetivos sectoriales estratégicos definidos por el Plan Rector de la Cooperación Andorrana y cumple el mandato de la Cumbre Iberoamericana de San Salvador para la difusión de la CAMPAÑA

MALTRATOZERO a lo largo de 2009. Viene incrementando su participación en la Cooperación hacia Latinoamérica y Caribe con acciones de diversa naturaleza como el proyecto “ Red de Mujeres Centroamericanas” o el proyecto de formación en liderazgo democrático dirigido a mujeres indígenas y rurales, proyectos ejecutados en Guatemala por la ONG andorrana Ak'Tenamit y coordinado con las instituciones guatemaltecas, proyectos que incorporan el enfoque de género como enfoque transversal para un desarrollo incluyente.

Este proyecto se desarrollará en el marco del acuerdo entre la Secretaria General Iberoamericana y el Gobierno del Principado de Andorra para el establecimiento del Fondo Andorra de Cooperación Internacional para el Desarrollo con Ibero América , participando de forma triangular en la financiación, organización, programación y participación directa en la actividad

SICA COMMCA En los últimos quince años, los países de la región han dado pasos significativos en el reconocimiento de la violencia en contra las mujeres como un grave problema de violación de derechos humanos. Consecuentemente con esta voluntad, los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil, en particular el movimiento de mujeres, han trabajado para la incorporación e implementación de propuestas de intervención que incidan en la prevención y sanción de la violencia de género desde diferentes ámbitos y perspectivas: como un problema de salud pública, seguridad ciudadana, impacto en las cuentas nacionales, etc. El femicidio o asesinato de mujeres por su condición de género, es una de las más extremas manifestaciones de violencia en contra de las mujeres y tiene sus raíces en la desigualdad de género y en el ejercicio del poder masculino que se perpetúa por la falta de conciencia pública, respuesta política y la impunidad con que los perpetradores han actuado.

